



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA “BECA ALUMNIUBU.
AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS” PARA EL CURSO 2021/2022**

RESUELVE CONCEDER AYUDAS A:

- 1. María Barriuso Ortega**
- 2. Marta Tuñón de Hoyos**

QUEDANDO COMO SUPLENTE:

1. Eduardo Aguirre Roa
2. Rodrigo Sáez Renuncio
3. Lorena Renedo Peña
4. Mainer González Urgoiti
5. Germán Ruiz Caballada
6. Celia Espiga Marcos

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de octubre de 2021

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Verónica Calderón Carpintero